

# Amplían Presupuesto Bienal para 1973-1974 en el Pliego del Ministerio del Interior

DECRETO LEY N° 20207

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO

Que es conveniente reforzar las acciones de la Reforma del Sistema Penitenciario Nacional, así como de la labor moralizadora que cumplen los Tribunales contra la Adulteración, Acaparamiento y Especulación, mediante la asignación de los recursos necesarios al Pliego Ministerio del Interior;

Que para el efecto, existen recursos que no fueron previstos en la Fuente Tesoro Público para el Bienio 1973-1974;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57° de la Ley N° 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y el Artículo 41° del Decreto Ley 19864 del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974;

Estando a lo informado por las Direcciones Generales del Presupuesto Público y del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto Nacional de Planificación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

ARTICULO UNICO.— Ampliase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973-1974 en la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 15'400,000.00) correspondiente al Volumen I, Gobierno Central, Pliego Ministerio del Interior con Fuente Tesoro Público y conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN I : Gobierno Central

TITULO I : INGRESOS

CAPITULO I : Ingresos del Tesoro Público

5. Multas y Análogos

Partida 121: Multas y Análogos

S/. 15'400,000.00

---

---

TITULO II : EGRESOS

SECTOR 04 : Interior

PLIEGO 01: Ministerio del Interior

Presupuesto de Operación

Programa 0301 : Alta Dirección

Jefatura Responsable : Dirección Superior

**Partida:**

01.00 Remuneraciones  
01.07 Remuneraciones Especiales S/. 4'000,000.00  
Programa 0308 : Establecimientos Penales  
Jefatura Responsable : Dirección General de  
Establecimientos Penales

**Partida:**

02.00 Bienes  
02.13 Servicio de Cocina, Comedor y  
Ropa de Cama 600,000.00

**Presupuesto de Inversión**

Programa 0336 : Locales Penitenciarios  
Jefatura Responsable : Dirección General de  
Establecimientos Penales

**Partida:**

07.00 Obras  
07.01 Obras por Contrata 8'900,000.00  
— Construcción de la Cárcel del  
Callao 8'400,000  
— Reconstrucción de la Cárcel  
de Chiclayo 500,000  
08.00 Bienes de Capital Nuevos  
08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo  
Mecánico de Oficina 1'400,000.00  
08.14 Otros 600,000.00  

---

**S/. 15'400,000.00**

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos setentitres.

General de División EP., JUAN VELASCO ALVARADO,  
Presidente de la República.

General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN,  
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ,  
Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO,  
Ministro de Marina.

Teniente General FAP., PEDRO SALA OROSCO, Minis-  
tro de Trabajo.

General de División EP ALFREDO CARPIO BECERRA,  
Ministro de Educación.

General de División EP ENRIQUE VALDEZ ANGULO,  
Ministro de Agricultura.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BER-  
MUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP JORGE FERNANDEZ MALDO-  
NADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JAVIER TANTALEAN VANINI,  
Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP FERNANDO MIRO QUESADA  
BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Mi-  
nistro de Industria y Comercio.  
Encargado de la Cartera de Vivienda.

General de Brigada EP., MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE,  
Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E.P., PEDRO RICHTER PRADA, Mi-  
nistro del Interior.

General de Brigada EP RAUL MENESES ARATA, Minis-  
tro de Transportes y Comunicaciones.

**POR TANTO:**

Mando se publique y cumpla.

Lima, 06 de Noviembre de 1973

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ

Vice Almirante AP LUIS E. VARGAS CABALLERO

General de División EP., FRANCISCO MORALES BER-  
MUDEZ CERRUTTI.